



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/134 a 184/136

05/12/2019

1273 a 1275

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se muestra la información en formato reutilizable, con un grado de detalle a nivel de Entidad Singular de Población, sobre la cobertura de redes fijas que ofrecen velocidades ≥ 2 Mbps, ≥ 10 Mbps, ≥ 30 Mbps, ≥ 100 Mbps y cobertura 3G (HSPA) y 4G (LTE).

La información se corresponde con el último Informe de cobertura de banda ancha publicado en 2019.

Dicha información se encuentra en el siguiente enlace, estando dicho fichero al final de la página:

<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informacion-cobertura.aspx>

Madrid, 11 de febrero de 2020